

ALCALDIA DE COTA
 18/08/2021 11:10:37 A. M.
 RADICADO: CO-17926
 ANONIMO

Cota Cundinamarca, 17 de agosto de 2021.
 200.018.01.1149

Señores (as):
 anónimo:

Ref. respuesta ticket 2021051142FCAE5

Reciban un cordial saludo.

De la manera más atenta, me permito informar que esta Secretaría realizó visita en el sitio indicado en la PQRS de la referencia, donde se inspeccionó que se llevan a cabo 2 obras de tipo civil, donde se identifican que la primera perteneciente a la constructora TOTEM LTDA. Y la segunda es una intervención por parte de la Corporación Autónoma de Cundinamarca (CAR), situados en la vereda de Pueblo Viejo del Municipio de Cota contiguo a la urbanización La Arborada.



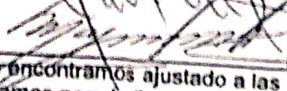
Aunado lo anterior, se procedió por escrito a los dos proyectos aludidos, con el fin, que nos alleguen a este despacho, la presentación del plan de manejo de tráfico (PMT-), según lo establecido en el Artículo 101 del Código Nacional de Transito Ley 769 de 2002.

En caso de no presentar el documento requerido, se dará traslado por competencia a la Inspección de Policía municipal de Cota, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Cordialmente,


EDGAR GABRIEL VALERO SEGURA.
 Secretario General y De Gobierno.

Ordenador del Gasto – Decreto No. 82 del 25 junio de 2021

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	JAIME EDUARDO CASAS Contratista de Movilidad.		17 de agosto de 2021
REVISADO	Ing. MIGUEL ANDRES MUÑOZ Contratista SGG		17 de agosto de 2021
REVISADO	DRA. MAGNOLIA ARIAS Abog. Contratista SGG		17 de agosto de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto o, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

